

Definitiva

DECRETO 50/09

D. Víctor Morera Mainar, Alcalde Presidente de Excmo. Ayuntamiento de Oliva de la Frontera

Visto que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 22 de Enero se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas para la adjudicación de las obras consistentes en CEMENTERIO, NICHOS Y MEJORAS, por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente, asimismo se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo.

Visto que con fecha a la apertura de la documentación presentada por los invitados a participar, habiendo sido examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 135.3 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público,

Visto que con fecha 4 de marzo de 2.009, mediante Decreto de Alcaldía 36/2009, se adjudica provisionalmente el contrato para la realización de las obras a la empresa CONSTRUCCIONES ANDRES EL FIEL, S.L. por el precio de 71.120,69 euros y 11.379,31 euros correspondientes al Impuesto de Valor Añadido.

Considerando que la empresa CONSTRUCCIONES ANDRES EL FIEL, S.L., ha presentado la documentación justificada de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como haber constituido la garantía definitiva por importe de 3.556,03 euros en el plazo de cinco días hábiles.

RESUELVO

PRIMERO. Elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato para la realización de las obras de CEMENTERIO, NICHOS Y MEJORAS por procedimiento negociado sin

publicidad y tramitación urgente a la empresa CONSTRUCCIONES ANDRES EL FIEL, S.L., por el precio de 71.120,69 euros y 11.379,31 euros correspondientes al Impuesto de Valor Añadido y de acuerdo con las siguientes consideraciones:

- Personas a ocupar en la obra: SIETE
- Mejoras propuestas: 1.005,00 €

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a CONSTRUCCIONES ANDRES EL FIEL, S.L., adjudicatario definitivo del contrato.

TERCERO. Publicar la adjudicación definitiva del contrato mediante anuncio en el Perfil de Contratante.

Lo manda y firma, en Oliva de la Frontera a 16 de Marzo de 2.009.

El Sr. Alcalde, D. Víctor Morera Mainar.